



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Comité de Electoral para la  
elección de los representantes  
titular y suplente

## **REQUISITOS PARA SER CANDIDATO SUPLENTE**

1.- Son requisitos para ser candidato suplente al proceso electoral, los siguientes:

- ✓ Ser docente nombrado de la UGEL N° 07.
- ✓ Figurar en el padrón electoral definitivo.

2.- Los candidatos, adjuntaran a sus solicitudes de postulación los siguientes documentos:

- a) Solicitud Dirigida al Comité Electoral. (Anexo 01)
- b) Formato de Hoja de Vida. (Anexo 02)
- c) Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni contar con sanción administrativa en los últimos cinco (05) años. (Anexo 03)
- d) Lista de adherentes de respaldo de 100 docentes nombrados. (Anexo 04)
- e) Copia de su documento de identidad.
- f) Autorización del servicio de notificación electrónica mediante el uso de la casilla electrónica al administrado. (Anexo 05)

2.- Impedimentos para ser candidato suplente:

- ✓ Estar cumpliendo sanción administrativa o que hayan sido sancionados administrativamente en los últimos cinco (05) años. Este impedimento alcanza a los profesores que hayan obtenido la eliminación de anotaciones de sanción en el Escalafón Magisterial, siempre que corresponda a una sanción en los últimos cinco (05) años.

**EL COMITÉ ELECTORAL**